

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 20 DE
NOVIEMBRE DE 2020, COMPETENCIAS DELEGADAS CONSEJO DE
GOBIERNO DE 23 DE ABRIL DE 2020**

**Ayudas de Iniciación en la Actividad Investigadora
Convocatoria de 19 de junio de 2020**

La Comisión de Investigación del día 20 de noviembre de 2020, siguiendo los criterios establecidos en el punto 5 de la convocatoria, acordó conceder las ayudas a los siguientes candidatos:

Cupo General

nº	Apell. 1	Apell. 2	Nombre	Director de beca	Departamento
1	Barrios	Gumiel	Óscar	Díaz-Laviada Marturet, Inés	Biología de Sistemas
2	Bayon	Cenitagoya	Candelas	Vitalaru, Bianca	Filología Moderna
3	Calvo	Molina	Adrián	Yélamos Sánchez, Carlos	Química Orgánica y Química Inorgánica
4	Fernández	Otero	Alejandro	Viuda Serrano, Alejandro de la	Ciencias de la Educación
5	Fernández	Sánchez	Lucía	Elices Agudo, Juan Fco.	Filología Moderna
6	Fuente	Luján	Sara de la	Muñoz Martínez, María Yolanda	Ciencias de la Educación
7	García	Merino	Alberto	Jarabo Amores, M ^a del Pilar	Teoría de la Señal y Comunicaciones
8	González	Crespo	Laura	Molina del Pozo, Carlos Fco.	Ciencias Jurídicas
9	Kassemi	Serroukh	Umaima	García Laborda, Jesús	Filología Moderna
10	López	Baldominos	Inés	Fernández Sanz, Luis	Ciencias de la Computación
11	Madrid	González	Laura	Mata de la Mata, F. Javier de la	Química Orgánica y Química Inorgánica
12	Moral	Tabernerero	Blanca Omayra	García Gómez, Antonio	Filología Moderna
13	Muro	Arpón	Ángela	Echauri Galván, Bruno	Filología Moderna
14	Pana		Andreea Gabriela	Carrasco Carpio, María Concepción	Economía
15	Pastor	Cerezo	Vanessa	Iborra Cuéllar, Alejandro	Ciencias de la Educación
16	Ruiz	Ranz	Eva	Arévalo Baeza, Marta	Ciencias de la Educación
17	San Segundo	Molina	Darío	Morales Castilla, Ignacio	Ciencias de la Vida
18	Serret	Sanz	Olivia	Candel Bormann, Daniel	Filología Moderna
19	Vicente	Gutiérrez	Javier	Baquero Valls, Pablo	Biología de Sistemas



Cupo Discapacitados

Nº	Apellido	Apellido	Nombre	Director/a de beca	Área de conocimiento
1	Anaya	Martín	Iván	Medina Merodio, José Amelio	Ciencias de la Computación

La incorporación será efectiva al incorporarse el beneficiario al Departamento donde vaya a realizar el trabajo de investigación y deberá realizarse a partir del 1 de diciembre de 2020.

Las renunciaciones o bajas que se produzcan antes del 31 de mayo de 2021 serán cubiertas por los suplentes, que son todos aquellos candidatos admitidos que no hayan obtenido ayuda, según el orden de priorización publicado en la página web.

La concesión de estas ayudas, en todo caso, queda condicionada a las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 23 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

08969382A
FRANCISCO JAVIER
DE LA MATA (R:
Q2818018J)
Q2818018J)

Firmado digitalmente por
08969382A FRANCISCO
JAVIER DE LA MATA (R:
Q2818018J)
Fecha: 2020.11.23 09:28:22
+01'00'

F. Javier de la Mata de la Mata